

–Donde dice: «Aprobación definitiva del presupuesto general de 2009.»

–Debe decir: «Aprobación definitiva de expedientes de modificación de créditos números 15/09, 16/09, 17/09, 18/09, 19/09 y 20/09.»

Santander, 27 de agosto de 2009.–El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/12981

## JUNTA VECINAL DE GIBAJA

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.*

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Gibaja en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2009, el presupuesto de la Junta para el ejercicio 2009, con las bases de ejecución. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría de la Junta, por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170 del TRLRHL, y el art. 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrán examinar el expediente e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el art. 170.2 de la Ley y 22.2 del Real Decreto citados.

En el caso de no presentarse reclamaciones se considerara definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso el Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Gibaja - Ramales de la Victoria, 20 de agosto de 2009.–El presidente, Eugenio Gómez Gómez

09/12837

## 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

#### Secretaría General

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.*

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Secretaría General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Juego y Espectáculos, sitas en la calle Peña Herbosa, nº 29, de Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

Nº Exp.	Apellidos y nombre o razón social	NIF	Número de liquidación
192/07	SIGLO XVIII, S.C.	J39243449	047-2-002369453
253/08	PUENTE GUTIERREZ, RUBEN	72046269B	047-2-002398584
31/09	VALLICIERGO DE HOSTELERIA, S.L.	B39653100	047-2-002407104
30/09	GOURGEL BARRETO DE FIGUEIREDO		
	PERDIGAO MARIO	X0850531Z	047-2-002423696
19/09	GONZALEZ PEREZ, LAUREANO	13883524B	047-2-002423705
256/08	VAZQUEZ QUEVEDO LOPEZ, JAVIER	20208447A	047-2-002423721

Nº Exp.	Apellidos y nombre o razón social	NIF	Número de liquidación
250/08	VALLICIERGO DE HOSTELERIA, S.L.	B39653100	047-2-002423743
9/09	MOLA 31, S.L.	B39386172	047-2-002423762
5/09	ITURBE TORRES, RAUL	20217995Y	047-2-002423775
50/09	MATA GUTIERREZ, FRANCISCO	72127432F	047-2-002425222
38/09	J & D, S.C.	J39567045	047-2-002428316

Santander, 14 de agosto de 2009.–La secretaria general, P.A. la directora general de Función Pública (Decreto 117/2007, de 23 de agosto), Marina Lombó Gutiérrez.

09/12626

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S-2036-08.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Número de expediente : S-2036/2008.

–Apellidos y nombre o razón social : SAIP INTEGRAL DE GESTION Y SERVICIO. SANTANDER.

–NIF/CIF: B39635743.

–Número de liquidación: 047 2 2416442.

Santander, 14 de agosto de 2009.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/12611

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario S- 1360-08.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos admi-

nistrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

–Número de expediente: S-1360/2008.

–Apellidos y nombre o razón social: López Bolarín, Josefa.

–NIF/CIF: 34800964D.

–Número de liquidación: 047 2 2400645.

Santander, 14 de agosto de 2009.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

09/12612

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

#### Dirección General de Ganadería

*Citación para notificación de procedimientos de recaudación en período voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, sin (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre o razón social: Pelayo Diego, Pedro José.

–NIF: 13.916.550-D

–Número liquidación: 047 2 002244180 G-49/08.

Santander, 13 de julio de 2009.–El director general de Ganadería, Ismael Esparza Escayola.

09/12348

### CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

#### Dirección General de Turismo

*Notificación de iniciación de procedimiento sancionador número 81/09/TUR.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

–Iniciación de procedimiento sancionador número 81/09/TUR.

–Nombre del expediente: Vanesa Cantero Tadeo; C.I.F.: 72.398.036-Q, como titular del establecimiento denominado “Vivienda Rayva”.

–Domicilio: Urbanización Los Pinos, nº 7 - 39594 Luey - Val de San Vicente (Cantabria).

–Motivos: Oferta prestación de servicios y realización de actividades turísticas careciendo de la autorización o título-licencia exigido por la normativa aplicable.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo (C/Miguel Artigas, 4, 3ª planta -Edif. Q.O.-39002 Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes en horario de 9 a 14 horas.

Santander, 5 de agosto de 2009.–El director general de Cultura, Justo Barreda Cueto (Decreto 96/2008, de 2 de octubre).

09/12591

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### Dirección General de Salud Pública

*Notificación de resolución de expediente sancionador 23/09/SAN en materia de seguridad alimentaria.*

Habiéndose intentado notificar a MARÍA CRUZ GONZÁLEZ GARCÍA, en relación con establecimiento “MINORISTA VALDÉS-ALIMENTACIÓN CANALEJAS”, con domicilio en C/ Canalejas 70 de Santander (Cantabria), a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

“Vistas las actuaciones llevadas a cabo por el personal del Servicio de Seguridad Alimentaria correspondientes al procedimiento sancionador de referencia, iniciado de oficio y los documentos incorporados al expediente nº 23/09/SAN, y considerando los siguientes:

#### 1. ANTECEDENTES Y HECHOS IMPUTADOS.

1.- Con motivo de denuncia formulada por particular ante el Servicio de Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad en relación a las condiciones higiénicas e irregularidades sanitarias del establecimiento titularidad de la interesada, se gira visita de inspección en fecha 3 de octubre de 2008 al citado establecimiento y se levanta el acta nº 32.207 en la que se constatan una serie de deficiencias que infringen la normativa sanitaria en vigor.

2.- A la vista de las deficiencias técnico-higiénico sanitarias encontradas, el 14 de octubre de 2008 el Director General de Salud Pública dicta resolución de cese de actividad de Carnicería-Salchichería en el establecimiento de referencia en tanto no cuente con la preceptiva autorización sanitaria de funcionamiento y corrija las deficientes condiciones higiénico sanitarias actuales.

3.- El 23 de febrero de 2009 se dicta Providencia de Iniciación del presente expediente sancionador, por parte del Ilmo. Sr. Director de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la que inicialmente se imputa a doña Mª Cruz González García por el establecimiento “Minorista Valdés-Alimentación Canalejas”, la comisión de cuatro infracciones administrativas leves por los siguientes hechos:

2.1.- Deficiencias en relación con el proceso de manipulación de alimentos:

2.1.1.- Existen productos alimenticios en contacto directo con el suelo.

2.1.2.- Utiliza la vía pública como sala de ventas.

2.1.3.- No separa adecuadamente los productos de droguería de los alimentos.